



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6398/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 590 de fecha 22.04.2014 presentada por Don (a) SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. con domicilio particular GMO.BUHLER N° 2140 DEPTO.101

Obras Municipales.

El Informe Interno N° 541 de fecha 06.07.2015, de la Dirección de

23 al 34.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 13.05.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

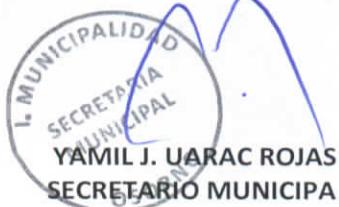
El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA., con domicilio Particular en GMO.BUHLER N° 2140 DEPTO.101, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16705, giro SERVICIOS MEDICOS, que funciona en local ubicado en calle HNOS.PHILLIPI N° 1263 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
■ RECEPCION TRANSPARENCIA ■ LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015